



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Radicado: 2021-00331-00 (R. I. 17376)
Demandante: MARLEIBIS ASTRID FLOREZ HERNANDEZ
Causante: RAFAEL ANTONIO SIERRA GOMEZ
Demandados: MARIA MAYERLI SIERRA FLOREZ (menor de edad) Herederos indeterminados.

San José de Cúcuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Continuando con el trámite del proceso se dispone llevar a cabo la audiencia descrita en el artículo 372 del C. G. P., exhortando la concurrencia de las partes junto con los apoderados, señalándose como fecha el veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se requiere a los apoderados de las partes y Curadores ad-litem para que garanticen la conexión de sus prohijados, quienes deberán contar con excelente conexión a internet, a través de cualquier dispositivo tecnológico que tenga audio, cámara y micrófono.

Compártase el link del proceso a los apoderados por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



NELFI SUÁREZ MARTINEZ